



Requerimiento

Términos de Referencia

1. Órgano y/o Unidad Orgánica:	<i>Dirección de Aplicaciones Espaciales y Geomática (DIAPG).</i>								
2. Denominación de la Contratación:	<i>Servicio de diagramación, diseño e impresión de un Atlas</i>								
3. Actividad del POI:	<i>Programa presupuestal 0128 - Reducción de la minería ilegal</i>								
I. FINALIDAD PÚBLICA									
<i>Promover las capacidades de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA) para contribuir a las acciones de prevención, monitoreo y reducción de la minería ilegal mediante la difusión de información geoespacial y cartografía especializada.</i>									
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN									
<i>Contratar el servicio de diagramación, diseño e impresión del Atlas sobre la minería ilegal, a fin de contar con una publicación con calidad editorial que permita la adecuada difusión de la información técnica y geoespacial elaborada por la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA).</i>									
III. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DEL SERVICIO									
3.1. Descripción del servicio a contratar									
<table border="1"><thead><tr><th>Nº</th><th>Cantidad</th><th>Unidad de Medida</th><th>Descripción del servicio</th></tr></thead><tbody><tr><td>01</td><td>01</td><td>Servicio</td><td><i>Servicio de diagramación, diseño e impresión.</i></td></tr></tbody></table>		Nº	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del servicio	01	01	Servicio	<i>Servicio de diagramación, diseño e impresión.</i>
Nº	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del servicio						
01	01	Servicio	<i>Servicio de diagramación, diseño e impresión.</i>						
3.2. Actividades									
<i>El material tendrá las siguientes características:</i>									
<table border="1"><thead><tr><th>Características</th><th>Especificaciones</th></tr></thead><tbody><tr><td>Material</td><td> Caratula: Tapa gruesa elaborada en cartón napa importada, con impresión digital u offset de alta resolución, acabado laminado con vinil grueso y lomo cosido. Páginas interiores: Papel couché mate de 150 g/m², apto para impresión de alta calidad. </td></tr></tbody></table>		Características	Especificaciones	Material	Caratula: Tapa gruesa elaborada en cartón napa importada, con impresión digital u offset de alta resolución, acabado laminado con vinil grueso y lomo cosido. Páginas interiores: Papel couché mate de 150 g/m², apto para impresión de alta calidad.				
Características	Especificaciones								
Material	Caratula: Tapa gruesa elaborada en cartón napa importada, con impresión digital u offset de alta resolución, acabado laminado con vinil grueso y lomo cosido. Páginas interiores: Papel couché mate de 150 g/m², apto para impresión de alta calidad.								



Impresión	• Cantidad: 500 Ejemplares del Atlas • Impresión: A todo color (4/4 colores), por ambas caras. • Cantidad de páginas: 125 hojas (250 páginas impresas) • Sistema de impresión: Impresión digital de alta resolución o impresión offset de alta resolución, según tiraje y las condiciones técnicas que garanticen la calidad de impresión.
Medidas	• Formato de atlas (cerrado): 31 x 41 cm • Formato de atlas (abierto): 31 x 82 cm • Orientación: Horizontal • Contenido Interior: 125 hojas (250 páginas), tamaño 31 x 41 cm.
Acabados	• Encuadernación: Cosido al hilo y reforzado con pegamento mediante cola caliente, garantizando la resistencia y durabilidad del atlas. • Presentación: Cada ejemplar deberá entregarse empaquetado y sellado individualmente con plástico termo retráctil para su adecuación protección durante el transporte y almacenamiento. • Maquetación y diseño: El servicio comprende la maquetación, diagramación y diseño integral del atlas, conforme al contenido e identidad gráfica proporcionados por la entidad. • Entrega de archivos digitales: El contratista deberá entregar el archivo final del atlas en formato PDF de alta resolución, apto para impresión.

- El contratista deberá gestionar el registro del ISBN del atlas ante la Biblioteca Nacional del Perú, de corresponder, y entregar a la entidad la constancia o documento que acredite dicho registro.
- La Dirección de Aplicaciones Espaciales y Geomática - DIAPG proporcionará al contratista la propuesta de diseño y los lineamientos de identidad institucional necesarios para el desarrollo de la diagramación y el diseño del atlas.
- El contratista deberá presentar a CONIDA una prueba digital del atlas en formato PDF de alta resolución y una prueba de color para la revisión y aprobación del DIAPG. El contratista no podrá iniciar la impresión de los ejemplares hasta contar con la conformidad expresa del área usuaria sobre el arte final y la fidelidad de los colores.



- Levantamiento e incorporación de las observaciones formuladas por la DIAPG
- Reposición, sin costo adicional, de los ejemplares que presenten defectos de impresión, encuadernación o acabado detectados durante la recepción del servicio.
- El contratista deberá realizar un control de calidad de los ejemplares antes de su entrega, verificando la correcta impresión, secuencia de páginas, encuadernación, acabados y embalaje.
- Los entregables deberán entregarse debidamente embalados en cajas resistentes que los protejan de golpes, humedad y polvo durante el transporte y almacenamiento.
- El transporte, carga, descarga y entrega de los ejemplares en las instalaciones de la CONIDA serán de responsabilidad del contratista, sin costo adicional para la entidad.

3.3. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas

No aplica para la presente contratación.

3.4. Impacto ambiental

No aplica para la presente contratación.

3.5. Plan de trabajo

No aplica para la presente contratación.

3.6. Seguros

No aplica para la presente contratación.

3.7. Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.7.1. Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No aplica para la presente contratación.

3.7.2. Soporte Técnico

No aplica para la presente contratación.

3.7.3. Capacitación y/o entrenamiento

No aplica para la presente contratación.

3.7.4. Garantía del servicio

El contratista garantizará la diagramación, diseño e impresión correcta conforme a las condiciones, ruta e itinerario solicitados por la Entidad.

*El contratista garantizará la calidad del servicio prestado y de los ejemplares de los atlas entregados por un período de **seis (06) meses**, contados a partir del día siguiente de otorgada la conformidad del servicio por parte de la entidad.*

Durante el período de garantía, el contratista deberá reemplazar, sin costo adicional para la entidad, los ejemplares que presenten defectos atribuibles al proceso de diagramación, diseño, impresión,



encuadernación o acabados, tales como páginas faltantes, repetidas o desordenadas, errores de impresión, desprendimiento de hojas, fallas en el laminado, defectos en el cosido o pegado, errores de refilado o cualquier otro defecto de fabricación que afecte la calidad del producto.

La garantía no comprenderá los daños ocasionados por el uso inadecuado, manipulación indebida, almacenamiento incorrecto o cualquier otra causa no atribuible al contratista.

3.8. Entregables

El contratista deberá presentar un (01) entregable correspondiente al informe de culminación del servicio, el cual deberá contener el detalle de las actividades realizadas durante la ejecución del servicio, adjuntando los siguiente documentos:

- Documento que acredite la entrega de los quinientos (500) ejemplares impresos del Atlas.
- Archivo digital final del Atlas en formato PDF de alta resolución.
- Archivo editables del diseño y diagramación del atlas.
- Documento que acredite el registro del ISBN del Atlas.

Importante: El entregable deberá ser remitido a través:

- ✓ **Correo electrónico:** mesa de partes virtual de CONIDA y al correo de jpasapera@conida.gob.pe, Director de la Dirección de Aplicaciones Espaciales y Geomática (DIAPG).
- ✓ **Presencial:** Calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú, distrito de San isidro, provincia y departamento de Lima.
- ✓ El entregable deberá estar debidamente, firmado (manuscrito o digital según artículo 3 de la Ley N° 27269 - Ley de firmas y certificados digitales) y foliados en todas sus páginas.
- ✓ No se aceptarán documentos con firmas pegadas como imagen.

3.9. Lugar y plazo de prestación del servicio

3.9.1. Lugar

En las instalaciones del contratista.

3.9.2. Plazo

El plazo de ejecución del servicio será de **hasta treinta (30) días calendario**, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio al contratista. El cual se distribuye en dos etapas:

1era Etapa (hasta 10 días calendarios):

Elaboración, presentación y aprobación del arte final del Atlas por parte del área usuaria de CONIDA, incluyendo la revisión de la propuesta de diseño, diagramación y la incorporación de las observaciones que correspondan. La propuesta de diseño y el arte final del Atlas deberá ser remitidas a la DIAPG de CONIDA a través de



<https://mpvirtual.conida.gob.pe/mpvirtual/index.html#/registro> o
mespa@conida.gob.pe.

El plazo correspondiente a la primera etapa se contabiliza a partir de la notificación de la orden de servicio.

2da Etapa (Hasta 20 días calendarios):

Impresión de los quinientos (500) ejemplares del Atlas, incluyendo la impresión, encuadernación, aplicación de acabados, empaquetado y entrega final del producto, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

El plazo correspondiente a la segunda etapa se contabilizará a partir de la aprobación del arte final por parte del área usuaria de CONIDA.

IV. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

4.1. Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad

DIAPG proporcionará al contratista la información requerida para realizar la diagramación, diseño e validación para realizar la impresión de un Atlas

4.2. Confidencialidad

El contratista se compromete en mantener en reserva absoluta toda la información en general a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros; el contratista se compromete a no utilizar la información a la que tenga acceso para beneficio propio alguno o para beneficio de terceros en cualquier modalidad y en particular en materia de cooperación. Asimismo, se compromete a cumplir con: la Política de la Gestión de la Calidad ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001 de la CONIDA y las políticas específicas de seguridad de la información de la CONIDA. En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, la CONIDA está autorizada a iniciar todas las acciones judiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad permanecerá mientras la información conserve las características para considerarse confidencial.

4.3. Anticorrupción y Antisoborno

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, el proveedor se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el proveedor se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área



usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, el proveedor se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la entidad contratante. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la entidad contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

4.4. Solución de controversia

Todas las controversias que pudieran derivarse entre las partes respecto a la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficiencia contractual serán resueltas mediante un procedimiento de conciliación, conforme a lo establecido en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N° 32069

4.5. Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 122 de su Reglamento.

4.6. Gestión de riesgo

Debido a las condiciones de los servicios y cuantía a contratar, en el marco de lo establecido en el numeral 42.1 del Reglamento de la Ley 32069, no corresponde efectuar la segmentación para la calificación de la contratación; en ese sentido, no corresponde determinar el proceso de gestión de riesgos para la presente contratación.

4.7. Propiedad intelectual

La CONIDA proporcionará al contratista la información, contenidos, imágenes, mapas y demás insumos necesarios para la elaboración del Atlas, siendo de titularidad de CONIDA los derechos correspondientes sobre dicho contenido. El contratista será responsable únicamente por los elementos de diseño, diagramación y arte final que desarrolle como parte del servicio, garantizando que estos no vulneren derechos de propiedad



intelectual de terceros. Asimismo, deberá entregar a CONIDA los archivos digitales finales y editables generados durante la ejecución del servicio, para su uso y reproducción con fines institucionales.

4.8. Medidas de control durante la ejecución contractual

La Dirección de Aplicaciones y Geomática (DIAPG) realizará el seguimiento y verificará que el servicio sea ejecutado conforme a las condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia, verificando la diagramación, diseño del libro a imprimir

4.9. Cumplimiento

No aplica para la presente contratación.

4.10. Conformidad de la prestación

La conformidad del servicio será otorgada por la Dirección de Aplicaciones y Geomática (DIAPG), previa verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia,

4.11. Modalidad de Pago:

Suma alzada.

4.12. Forma de pago

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

La entidad contratante paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco (05) días hábiles.

La entidad contratante realiza un único pago de la contraprestación pactada a favor del contratista.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:

- Entregable (todo lo indicado en el 3.8 del TDR).
- Informe de Conformidad brindado por la Dirección de Aplicaciones Espaciales y Geomática (DIAPG).
- Comprobante de pago.
- Acta de conformidad brindado por la Dirección de Aplicaciones Espaciales y Geomática (DIAPG).

4.13. Penalidades aplicables

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y otras penalidades no excederá del 10% del monto vigente del contrato.

- **Penalidad por mora**

Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el artículo 120



del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

- **Otras penalidades**

No aplica para la presente contratación.

4.14. Responsabilidad por vicios ocultos

*El contratista será responsable por la existencia de vicios ocultos que pudieran presentarse con posterioridad a la conformidad del servicio, por un plazo de **un (01) año**, contado a partir de la fecha de otorgamiento de la conformidad por parte de la Entidad, de conformidad con la normativa vigente.*

4.15. Anexos

No aplicable a la presente contratación.

V. REQUISITO DE CALIFICACIÓN

5.1. Experiencia del postor en la especialidad

- *Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de Servicios. En caso de enmarcarse en una contratación menor a una (1) UIT el contratista se encuentra exceptuado de estar inscrito en el RNP, conforme lo establece el art. 10 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Sin embargo, no deberá encontrarse impedido o suspendido para contratar con el Estado, conforme el literal I) de la Ley de Contrataciones del Estado.*
- *Registro Único de Contribuyentes (RUC).*

5.2. Requisitos del personal

No aplica para la presente contratación.

5.2.2. Formación académica

No aplica para la presente contratación.

5.2.3. Capacitación

No aplica para la presente contratación.

5.2.4. Experiencia del personal clave

No aplica para la presente contratación.

San Isidro, 31 de julio del 2026

Magíster
JOSÉ JESUS PASAPERA GONZALES
Director de Aplicaciones Espaciales y
Geomática
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ - CONIDA



AGENCIA ESPACIAL
DEL PERÚ CONIDA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombre"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"